

Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva

San José, Costa Rica 22 de octubre de 2004

Los Delegados representantes de Ministerios y Secretarías de Educación y de Organizaciones de Padres de Familia de México, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá asistentes al “Congreso Mesoamericano de Educación Inclusiva”, celebrado en San José, Costa Rica durante los días, 20, 21 y 22 de octubre de 2004, conscientes de que América Latina es la región en donde se registra mayor exclusión de las personas con discapacidad en los Sistemas Educativos y en el espíritu de avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos en los países de Mesoamérica:

Avalamos los avances realizados en el marco del Proyecto “Atención Educativa a Menores con Discapacidad (Educación Especial)” que forma parte del Programa Mesoamericano de Cooperación aprobado en las Reuniones Cumbre IV y V de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Asumimos que el colectivo que enfrenta mayores barreras para acceder a la educación y participar plenamente en las actividades educativas son los niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Reconocemos como producto las acciones realizadas en el marco del Proyecto y el fortalecimiento a los procesos que en materia de Educación Inclusiva cada país ha venido desarrollando.

Reafirmamos el derecho de todas las personas a la educación, consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) ratificado por la Convención de los Derechos del Niño (1989) y renovado por los países del orbe (1990), para enfrentar el problema de los grupos marginados en la Conferencia Mundial sobre Educación para todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje en Jomtien, Tailandia y ratificada en Dakar (2000).

Compartimos lo establecido en la Declaración de Salamanca que: las escuelas deben acoger a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras,

lo que implica la inclusión de personas con discapacidad y talentosas provenientes de poblaciones remotas y/o nómadas, de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas.

Compartimos la finalidad del Proyecto Regional de Educación, aprobado por los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en la Habana, Cuba (2002), que es promover cambios en las políticas educativas a partir de la transformación de los paradigmas educativos vigentes, para asegurar aprendizajes de calidad tendientes a favorecer el desarrollo humano integral. Las políticas educativas en su definición, aplicación y evaluación han de tener como prioridad hacer efectivo para toda la población los derechos a la educación e igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que limitan la plena participación y el aprendizaje. Ello implica prestar especial atención a las personas excluidas, discriminadas o en situación de desigualdad educativa y/o social.

En el contexto de los planteamientos anteriores acordamos:

1. **Reconocer** la labor de la Red Mesoamericana de Educación Inclusiva en la definición de una postura regional con respecto a la Educación Inclusiva.
2. **Fortalecer** la Cooperación Internacional entre los países de la región para promover cambios sustantivos en las políticas y prácticas educativas, con la finalidad de alcanzar las metas adoptadas en el marco de acción de Educación para Todos.
3. **Reforzar** la Red Mesoamericana de Educación Inclusiva mediante la constitución de un Comité de Seguimiento puntual de las acciones que se deriven de esta Declaración y que cada país asuma, plantee, contextualice y difunda.
4. **Ratificar** la importancia de la Participación Social de los padres de familia, de sus organizaciones y de las de la sociedad civil para sumar esfuerzos y lograr:
 - Una mejor calidad de vida para todos, sin discriminaciones de ningún tipo.

- Que se reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social.
- Que se garantice la dignidad del individuo, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria y su pleno acceso a los bienes sociales.

5. **Poner a la consideración** de los Ministros de Educación de Mesoamérica la presente Declaración sobre Educación Inclusiva para su aval al más alto nivel político y poder presentarla como posición regional.

6. **Negociar** conjuntamente con terceros países, organismos regionales e internacionales, la obtención de recursos financieros complementarios para realizar las actividades del proyecto

7. **Promover** la noción y práctica de la auditoría social para el seguimiento de la presente Declaración.

En función de lo señalado se propone:

Renovar los lineamientos de políticas y estrategias innovadoras de ampliación, diversificación y fortalecimiento de las ofertas educativas para una educación inclusiva en los países de la región mesoamericana, relativos a:

- La toma de conciencia para la Educación Inclusiva.
- El desarrollo profesional, de un currículo inclusivo y de leyes, políticas, normativas y procedimientos.
- El Financiamiento.
- La participación de la Familia y de la Comunidad.